

Convocatoria de Becas de Hospedaje y Alimentación Ciclo Escolar Enero-Julio 2020

La Universidad Autónoma de Zacatecas "Francisco García Salinas" a través del Centro de Aprendizaje y Servicios Estudiantiles CASE:

CONVOCA

A los estudiantes universitarios de escasos recursos económicos y alto rendimiento académico a participar en el otorgamiento de becas de alimentación y hospedaje. La selección de beneficiario se sustenta en la aplicación de un estudio socioeconómico y de rendimiento académico. La duración de la beca es semestral: Beca de hospedaje del 20 de enero al 17 de junio de 2020 y beca de alimentación del 27 de enero al 5 de junio de 2020. Los trámites deben ser realizados por el interesado.

BASES

- Dará inicio con la publicación de la presente y concluirá el día miércoles 19 de febrero de 2020.
- Ser originario del estado de Zacatecas (preferentemente).
- Para beca de hospedaje y de alimentación: Tener la calidad de estudiante inscrito o haber sido aceptado en algún Programa y/o Unidad Académica Escolarizado de Nivel Medio Superior y Superior de la Universidad Autónoma de Zacatecas.
- Ser alumno regular con promedio mínimo de ocho (8.0) del semestre o ciclo inmediato anterior.
- Pertenecer a una familia de bajos ingresos, los cuales no sean superiores a cuatro salarios mínimos vigentes para el estado de Zacatecas (información sujeta a verificación).
- Respetar los reglamentos de becas estudiantiles.
- Participar en todas las actividades que realice o convoque el CASE de tipo académico, social, ecológico, deportivo y/o cultural.

PROCESO DE SOLICITUD DE NUEVA BECA Y RENOVACIÓN

- 1.- Realizar e imprimir registro de solicitud de beca en línea en la página (case.uaz.edu.mx).
- 2.- Entregar documentación según sea el caso (Nueva beca o renovación).
- 3.- Consultar los resultados de solicitud de beca.
- 4.- Pagar la cuota de recuperación en la caja del CASE y recoger su credencial en la oficina 19.

REQUISITOS PARA SOLICITUD DE RENOVACIÓN Y NUEVA BECA DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN

DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR	NUEVA BECA	RENOVACIÓN	FECHAS
1. Estudio socioeconómico sellado y firmado por autoridades competentes. Descargar: case.uaz.edu.mx	✓	✗	NUEVA BECA DE ALIMENTACIÓN. Lunes 20 de enero a miércoles 19 de febrero.
2. 2 Fotografías tamaño infantil.	✓	✗	
3. Comprobante de ingresos reciente (Talón de pago o constancia de ingresos, sellada y firmada por autoridades competentes).	✓	✗	NUEVA BECA DE HOSPEDAJE. Lunes 20 de enero a miércoles 5 de febrero.
4. Copia de la identificación oficial del padre, madre o tutor.	✓	✗	
5. Comprobante de domicilio actual del lugar de origen.	✓	✗	RENOVACIÓN DE ALIMENTACIÓN. Lunes 27 de enero a miércoles 19 de febrero.
6. Copia del comprobante de inscripción.	✓	✓	
7. Copia de Kardex sellado y firmado.	✓	✓	RENOVACIÓN DE HOSPEDAJE. Lunes 20 de enero a jueves 6 de febrero.
8. Presentar carta compromiso firmada por su padre, madre o tutor. Descargar: case.uaz.edu.mx	✓	✓	
9. Comprobante de solicitud en línea impreso. Descargar: case.uaz.edu.m	✓	✓	Horario de 8:00 a 10:00 horas y de 10:30 a 14:30 horas.

LUGAR DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

Solicitud de nueva beca de hospedaje y alimentación así como renovación de alimentación en la oficina 1 del programa de becas en edificio CASE en Campus UAZ Siglo XXI.

Renovación de hospedaje y alimentación en oficina del supervisor de casa estudiantil en edificio CASE.

Bajo ninguna circunstancia se aceptará documentación después de la fecha de cierre de la presente convocatoria.

La falta de algún documento anulará el trámite de toda solicitud.

ENTREGA DE RESULTADOS

Nueva Beca de Hospedaje: En oficina 1 del departamento de becas del CASE: Se darán a conocer como a continuación se describe:

Primera etapa el jueves 23 de enero de 2020.

Una vez asignada la beca deberá acudir personalmente acompañado de su padre, madre o tutor el lunes 27 de enero de 2020 a las 12:00 horas, para recibir memorándum de asignación.

Segunda etapa el viernes 7 de febrero de 2020.

Una vez asignada la beca deberá acudir personalmente acompañado de su padre, madre o tutor el viernes 14 de febrero 2020 a las 12:00 horas, para recibir memorándum de asignación.

En caso de no asistir la beca será reasignada.

Nueva Beca de Alimentación: Se darán a conocer el lunes 24 de febrero de 2020, en la oficina 1 del departamento de becas del CASE.

ENTREGA DE CREDENCIAL

Una vez que haya sido beneficiado(a) con las becas deberá pasar con su solicitud en línea firmada por el responsable del departamento de becas y supervisor de casa, a la caja ubicada en la oficina de recepción del CASE a realizar el pago de cuota de recuperación de \$100.00.

Recoger su credencial con el recibo de pago de cuota de recuperación en la oficina 19 (En caso de extraviar su recibo de pago deberá realizar el pago nuevamente).

Quienes no acudan a realizar el trámite en las fechas señaladas en esta convocatoria se les retirará el apoyo, es importante mencionar que el plazo será improrrogable e imposterizable, permitiendo que las becas no renovadas sean asignadas a nuevos solicitantes.

NOTA: Las reposiciones de credencial se realizarán a partir del 23 de marzo de 2020.